

**ANUNCIO de 26 de mayo de 2003, sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo

59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 26 de mayo de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, **ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.**

**ANEXO**

EXPEDIENTE : DDD - 321

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art : 52 Y 169 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: ANTONIO GALVAN QUINTERO N.I.F.52271015

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RAMON Y CAJAL Nº17

LOCALIDAD: UTRERA SEVILLA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 700 aves careciendo de certificado de desinfección en el vehículo matrícula 1537-BKL

ARTÍCULO: 217 Y 224 del Reglamento de Epizootias

SANCION: 150 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN : De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente .

EXPEDIENTE: DDD - 362

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 52 Y 169 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: FELIX ASENSIO OSUNA D.N.I. 33975814

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MARTINEZ Nº 45

LOCALIDAD: FUENTES DE LEON

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR : Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 110 porcinos careciendo de certificado de desinfección en el vehículo matrícula BA-02294-R

ARTÍCULO : 217 Y 224 del Reglamento de Epizootias

SANCION: 150 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: DE conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE : DDD – 447

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. y 52 Y 169 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: ALFONSO SALGADO VAQUERIZO D.N.I.8824606

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DIAZ BRITO

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR : Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 1 equino careciendo de certificado d desinfección

ARTÍCULO: 217 y 224 del Reglamento de Epizootías

SANCION: 150 euros

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero , por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE : DDD - 551

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 52 Y 169 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: TEODORO MARQUEZ CAÑADO N.I.F .C- 29430189

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PEREZ GALDOS Nº 38

LOCALIDAD: ROSAL DE LA FRONTERA (HUELVA)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR : Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 43 porcinos careciendo de certificado de desinfección en el vehículo matrícula H-8569-V

ARTÍCULO: 217 y 224 del Reglamento de Epizootías

SANCION: 150 euros

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero , por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE : DDD - 554

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts: 52 Y 169 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: TEODORO MARQUEZ CAÑADO N.I.F. C- 29430189

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PEREZ GALDOS Nº 38

LOCALIDAD: ROSAL DE LA FRONTERA ( HUELVA)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 46 porcinos careciendo de certificado de desinfección en el vehículo matrícula H- 8569-V

ARTÍCULO: 217 y 224 del Reglamento de Epizootías

SANCION: 150 euros

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de 1 plazo de 10 DIAS HABILES a partir .del día siguiente a esta publicación, para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: DDD-563

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 52 y 169 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: VASILE FRETEAN - N.I.F.X-3913695-5

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FILIBERTO VILLALOBOS Nº 1

LOCALIDAD: GUIJUELO

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR : Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 150 porcinos careciendo de certificado de desinfección en el vehículo matrícula L-12184-R

ARTÍCULO: 217 y 224 del Reglamento de Epizootias

SANCION: 150 euros

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE : TTT-585

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS Y 5 DEL REAL DECRETO 1041/1997

DENUNCIADO: PILAR GONZALEZ GONZALEZ D.N.I. 76108029

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CONSTITUCION Nº 6

LOCALIDAD: CARCABOSO (CACERES)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR : Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 5 equinos sin tarjeta de transporte de animales vivos en el vehículo matrícula 7096-BCT

ARTÍCULO: Art. 224 Reglamento de Epizootias; art. 1 R.D. 1041/1997

SANCION: 150 euros

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES, a partir del siguiente día de esta publicación, para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: DDD-439

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 Y 169 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: JOSE MARIA PARRA LOZANO D.N.I.34780738

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ HERNANDO DE SOTO Nº10

LOCALIDAD: ACEHUCHAL 06207

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 5000 aves careciendo del certificado de desinfección en el vehículo matrícula 6622-BDT

ARTICULO: 217 Y 224 del Reglamento de Epizootias

SANCION: 150 euros

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir de la publicación del presente.